



153

**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 22 JUN. 2009

VISTO: la solicitud planteada por el Sr. Robert Laurindo Acosta, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:

I) el peticionante expresa tal como acredita en la documentación que adjunta, que la Sra. Matilde Acevedo Arriera, transfirió a su favor el Permiso de Pesca Artesanal N° 4899 correspondiente a la embarcación denominada: "FEDERICO";

II) en razón de dicha transferencia indica que se ha modificado la titularidad sobre el referido Permiso de Pesca, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 10° del decreto N° 149/997, de 7 de mayo de 1997, solicita que, previo los trámites pertinentes, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca registre el cambio de titularidad operado a todos sus efectos;

CONSIDERANDO:

I) no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitado por el Sr. Robert Laurindo Acosta.

ATENTO: a lo preceptuado por la ley N° 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley N° 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y el inciso segundo del art. N° 10 del decreto N° 149/997, de 7 de mayo de 1997;

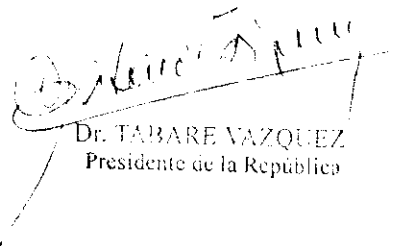
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE :

1º) Transfírase al Sr. Robert Laurindo Acosta, C.I. 3.802.469-0, la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 4899 correspondiente a la

embarcación denominada: "FEDERICO".

2º) Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Agustin".An official stamp featuring a circular emblem with a map of Uruguay. A handwritten signature is written across the stamp. Below the stamp, the text "Dr. TABARE VAZQUEZ" and "Presidente de la República" is printed.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República